



El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

ACUERDO MUNICIPAL N° 016-2020-MDS

Santiago, 15 de junio de 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el pedido de Homenaje Póstumo a Wilfredo Quintana Alfaro, fundador de "Los Campesino" propuesto por la Regidora María Eugenia Farfán Hurtado; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago, otorgar el reconocimiento a aquellas personas cuya trayectoria ejemplar y significativa labor han favorecido el desarrollo artístico de nuestro Distrito, mereciendo un sincero homenaje.

Que, el señor Wilfredo Quintana Alfaro, fundador de "Los Campesinos", artífice del aclamado éxito de "Profesorita", junto a los hermanos Jorge y Adolfo Núñez del Prado, considerado uno de los artistas más entrañables del canto andino y su obra fue basta. Su tema "Profesorita" caló de gran manera en el público amante del género vernacular. No en vano APDAYC le otorgó las joyas musicales al emblemático tema "Profesorita" (Esmeralda Musical) así como a "Linda Andahuaylina" (Jade Musical).

Que, el señor Wilfredo Quintana Alfaro, falleció el día 10 de junio de 2020, dejando un gran mensaje con su música vernacular para todos los jóvenes y personas adultas,

Que, el Concejo Municipal del Distrito de Santiago, lamenta profundamente el fallecimiento del señor Wilfredo Quintana Alfaro, y expresa su más sentida y profunda condolencia para con sus familiares

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, Acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO, a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago, al extinto señor **WILFREDO QUINTANA ALFARO** y expresar las más profundas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Santiago, en mérito a su destacada labor personal y musical habiendo dejado una huella imborrable en nuestros corazones.

ARTICULO TERCERO.- Unirse al dolor que embarga a la familia y a la comunidad, por el fallecimiento del señor **WILFREDO QUINTANA ALFARO**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE.

ICAA/SEC GRAL
OFICINA INFORMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTIAGO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 016-2020-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Fermín García Fuentes
ALCALDE